| | |
|---|---|
| | Código: GCCON-AN-001 |
| | Versión: 05 |

| PROCESO |
|---|
| GESTIÓN CONTRACTUAL |
| **NOMBRE DEL FORMATO** |
| **Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Gestión Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo** |
| **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN** |

| | | |
|---|---|---|
| **Pública** ☐ | **Pública Clasificada** ☐ | **Pública Reservada** ☐ |

| | |
|---|---|
| **CONTRATO No./PROCESO:** | **NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE:** |
| **VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO:** | **NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:** |
| **OBJETO:** 5_9127_407 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS BATERÍAS SANITARIAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL SENA, REGIONAL ANTIOQUIA, VIGENCIA 2026 | |
| **ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO**<br>- Generación de residuos peligrosos y especiales<br>- Consumo de recursos (arena, grava, arcilla/ madera)<br>- Consumo de sustancias químicas<br>- Generación de emisiones<br>- Emergencia por potencial derrame<br>- Potencial de lesiones o afectaciones a la salud<br>- Consumo de Energía<br>- Consumo de Agua | **RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**<br>- Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo<br>- Riesgo: Eléctrico/Energías peligrosas/trabajo en alturas/espacios confinados/ accidentes de transito.<br>- Riesgo Físico<br>- Riesgo Químico<br>- Riesgo Psicosocial<br>- Riesgo Locativo<br>- Riesgo Biológico<br>- Riesgo Mecánico<br>- Riesgo Biomecánico<br>- Riesgo Publico<br>- Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión<br>- Riesgos por Fenómenos Naturales |

| DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO | ETAPA | APOYO TÉCNICO REQUERIDO | CUMPLIMIENTO | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | SI | NO | N/A | (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición) |
| **Criterios para contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las baterias sanitaria** | | | | | | |
| El oferente deberá garantizar que las griferías, fluxómetros y demás dispositivos instalados o intervenidos cuenten con sistemas de bajo consumo de agua (temporizadores, cierre automático u otros), que contribuyan al uso eficiente del recurso hídrico. | Precontractual | Sistema de Gestión Ambiental | X | | | Fichas técnicas del fabricante donde se evidencien las características de consumo y eficiencia del dispositivo. |
| Para la compra, instalación y/o reemplazo de tuberías y accesorios de redes hidrosanitarias, se deberá certificar el cumplimiento del Reglamento de Agua y Saneamiento. | Precontractual | Sistema de Gestión Ambiental | x | | | Documento firmado por el oferente donde declare que los materiales, diseños e instalación cumplen con el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS vigente), acompañada de los certificados de conformidad de producto emitidos por organismos acreditados (como ICONTEC), correspondientes a la tubería y accesorios ofertados, los cuales deben ser proporcionados por el fabricante o proveedor autorizado y evidenciar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables. |
| Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía:<br>* En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento.<br>* El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento.<br>* Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique | Precontractual | Sistema de Gestión Ambiental y energia | x | | | Docuemento firmado por el representante legal de la empresa donde manifieste que seguira la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía en el Centro de formación. |
| El oferente deberá garantizar el adecuado manejo, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos generados durante el mantenimiento de las unades sanitaruas, incluyendo residuos ordinarios, reciclables y residuos peligrosos (aceites, lubricantes, empaques contaminados) | Precontractual | Sistema de Gestión Ambiental | x | | | Plan o procedimiento de manejo de residuos |
| El oferente será responsable de la adecuada gestión y disposición final de los residuos generados durante las actividades de mantenimiento, por lo cual deberá garantizar la entrega de estos a un gestor autorizado, conforme a la normatividad ambiental vigente. | Contractual | Sistema de Gestión Ambiental | | | x | Certificados de disposición final, informes de gestión y registros fotográficos que den cuenta del manejo y disposición adecuada de los residuos. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| El oferente deberá presentar un informe consolidado de las actividades de mantenimiento ejecutadas, en el cual se detalle como mínimo: las áreas intervenidas, el número de fugas identificadas y subsanadas, los tramos de tubería reemplazados, así como la cantidad de grifos y dispositivos ahorradores de agua instalados.<br>Adicionalmente, el informe deberá incluir recomendaciones derivadas de las actividades realizadas, orientadas a mejorar el funcionamiento, mantenimiento y uso eficiente de los sistemas intervenidos.<br>El informe deberá evidenciar de manera clara y organizada el desarrollo y alcance de las actividades ejecutadas durante el contrato. | Contractual | Sistema de Gestión Ambiental | | | x | Informe consolidado de las actividades de mantenimiento ejecutadas |

| **Normatividad Relacionada:** |
|---|
| Decreto 199 de 2024 - Austeridad |
| Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias. |
| Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos. |
| Decreto 1076 de 2015- Manejo de residuos peligrosos |
| Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos |
| |

BAÑOS **CORONA** | **INSTITUCIONAL**

# FLUXOMETRO

## Fluxometro Sanitario Palanca Ref. 707210001

Los Fluxometros Corona son el aliado perfecto de las instituciones de alto tráfico, están diseñados para un óptimo funcionamiento y durabilidad debido a sus características antivandálicas.

- Consumo: 4,8 Lpf. - 1,28 Gpf.
- Accionamiento mediante palanca.
- Capacidad de descarga de alta eficiencia.
- Compatible con tazas de entrada superior Corona.
- Sistema de accionamiento suave.



### RECUBRIMIENTOS (ACABADOS)

· Resistente a la corrosión, pelado y decoloración por agua.
· Recubrimientos no tóxicos.
· Productos para uso institucional de alto tráfico.

### PRESIÓN DE SERVICIO

· Presión mínima recomendada: 35 psi.
· Presión máxima recomendada: 80 psi.

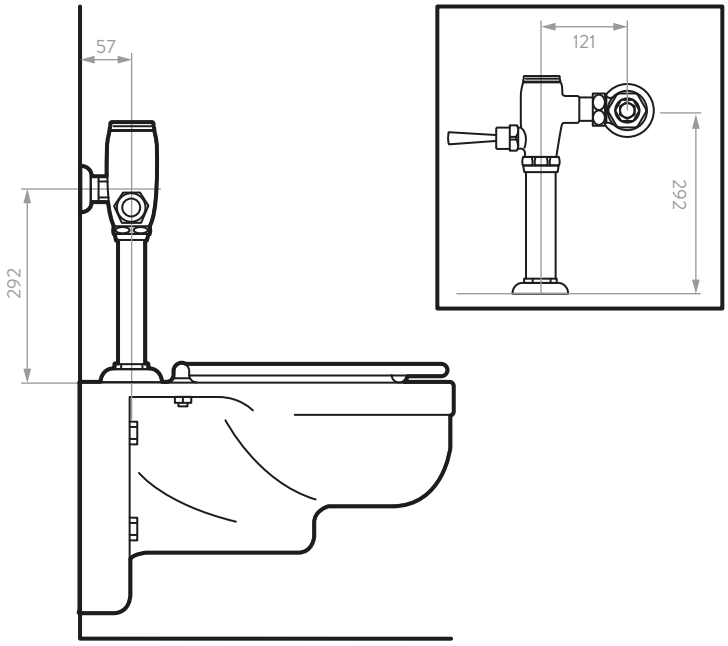
### CARACTERÍSTICAS GENERALES

· Material: Metálico.
· Tipo de Instalación: Expuesto E.S.
· Dimensiónes generales de producto (H x W x L): 329 x 85 x 291 mm.
13 x 3 x 11 pulg.
· Peso Neto Aproximado: 2,130 gr. 4,6959 lb.
· Peso Bruto Aproximado: 2,370 gr. 5,2250 lb.

### CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO

· Descarga Por: Pistón.
· Ruptor de vacio: Si.
· Diametro de Tubería para la instalación: Entrada Mínimo de 1" NPT.
· Salida de 1-1/2" NPSM.
· Sistema de descarga: Para instalación con Tazas PS de Entrada Superior.
· Capacidad de Flujo estimado real: 4,7 L/min a 50 PSI.
· Ciclo de Vida y Desempeño de la descarga: 150,000 ciclos.

### PLANOS TÉCNICOS




**Unidades:** mm.
Estas dimensiones son nominales y están sujetas a cambios sin previo aviso.

**Disponible en acabado:**

Cromado

**Dispositivos opcionales:**

· Palanca

SERVICIO TÉCNICO
CORONA Y GRIVAL COMPATIBLES
AHORRO DE AGUA
3 AÑOS DE GARANTÍA DE PRODUCTO
2 AÑOS DE GARANTÍA DEL ACABADO
HET HIGH EFFICIENT TOILET

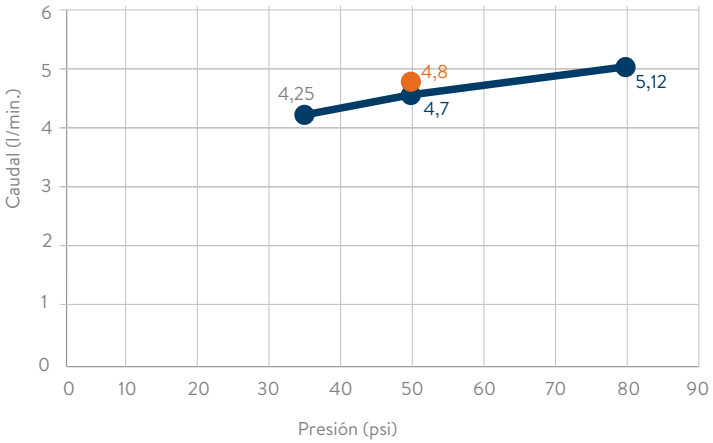
AMPLIO STOCK DE REPUESTOS GENUINOS
ESTE PRODUCTO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD NTC 5659 / NTC 920 / NTC 1644

LÍNEA DE ATENCIÓN **01 8000 5120 30**
Si usted desea ver nuestra línea completa de productos por favor ingrese a: **corona.co**

corona

# FLUXOMETRO
Sanitario palanca

## DIAGRAMA DE CAUDAL




REQUISITO DE NORMA: NTC No. 1644, 5659 / 920 y 1644

| Presión (psi) | Caudal (L/min.) | Tolerancia Consumo |
|---|---|---|
| 60 X 50 | 4,8 | 10% |

| Presión (psi) | Caudal Prom. (L/min) |
|---|---|
| 35 | 4,25 |
| 50 | 4,7 |
| 80 | 5,12 |

## CUIDADOS Y LIMPIEZA

Los acabados superficiales son aquellos que le imprimen una apariencia especial y estética a su producto y además le brindan protección. Para prolongar sus cualidades es vital que la limpieza profunda del producto se haga únicamente con agua y jabón suave y que en el secado y el brillo se utilice un paño de algodón limpio, dicha limpieza se recomienda 2 veces a la semana, y en zonas costeras a diario por la salinidad del ambiente. Por ningún motivo deben usarse elementos abrasivos, ácidos o disolventes para la limpieza del producto. Los acabados pueden variar su comportamiento en zonas costeras y/o en ambientes corrosivos.

## RECOMENDACIÓN DE INSTALACIÓN

Los Dispositivos de descarga presurizada en aparatos de fontanería (fluxómetros) se deben instalar de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. La tubería de suministro para estos dispositivos se DEBE anclar a la estructura de la edificación, para evitar el movimiento innecesario del dispositivo instalado cuando sea operado por el usuario.
Se DEBE tener cuidado cuando se instale para evitar el daño de la superficie significativa expuesta.
Instalar filtro a la entrada de cada batería de baños, para evitar la entrada de sedimentación al producto.
Se recomienda la instalación de Válvula Reguladora de Presión, cuando la presión este por encima de 80 psi.

- CORONA tiene un reporte de sostenibilidad corporativo que sigue los lineamientos del GRI Sustainability Report. **http://www.corona.co/nuestra-empresa/corona-sostenible.**
- CORONA certifica que este producto no contiene sustancias de alto riesgo según las listas REACH Authorization o REACH Candidate de el ECHA- European Chemicals Agency.
- CORONA certifica que las partes metálicas de este producto pueden ser recicladas y reincorporadas a procesos productivos al final de la vida útil del producto.

## PRODUCTO:

Llave lavatorio Línea Barú Cromo.

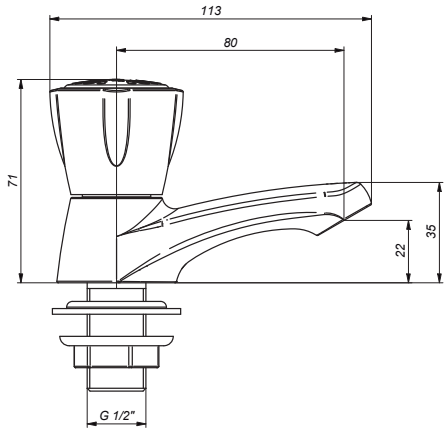


## CÓDIGO:

GR35J000

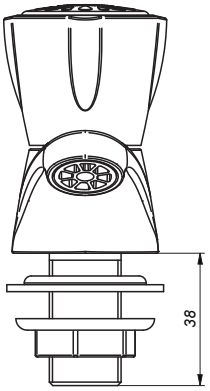
## DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA:

- Sistema de cierre disco cerámico 1/2" con 1/4 de giro que previene fugas o filtraciones no deseadas.
- Perilla modelo Barú.
- Cuerpo de llave para lavatorio con rompe-chorro.
- Fijación de la perilla a la grifería con tornillo de 3/16 con sistema helicoidal que previene desajustes.
- Incluye tuerca plástica de ½ para grifería y empaque PVC de ½.
- Presión recomendada de trabajo: 20 – 70 PSI.
- Conexión al punto de agua G ½".




## MATERIAL:

- Cuerpo en bronce fundido acabado cromo.
- Perilla metálica acabado en cromo.
- Plaqueta Italgrif en ABS cromada.



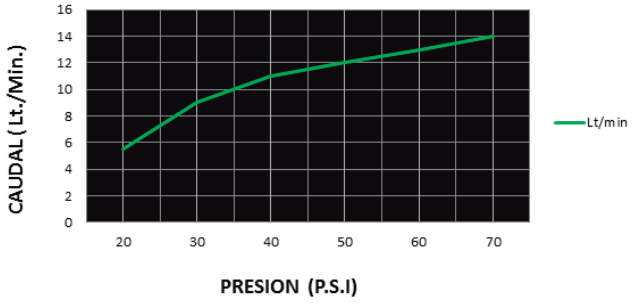

## DATOS PACKING:

- DIMENSIONES:

Alto: 5 cm
Ancho: 19 cm
Profundidad: 23 cm

- PESO: 0.354Kg

## CAUDAL:




*MEDIDAS EXPRESADAS EN MILIMETROS

Estas dimensiones y especificaciones están sujetas a cambio sin previo aviso.



Italgrif
SANITARIOS Y GRIFERIA

# RECOMENDACIONES DE MANTENIMIENTO DE GRIFERÍA

Un manejo inapropiado o una mala instalación, pueden provocar daños que podrían acortar la vida útil de su grifería, por ello debe tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Antes de instalar la grifería, remueva cuidadosamente todas las suciedades, viruta, rebabas, restos de cemento y cinta teflón, y otras partículas extrañas de las tuberías, tanques y válvulas.
2. Al colocar los tubos de abasto (de 1/2" y/o 3/8"), ya sea de agua fría y/o caliente, tenga en cuenta que los empaques de obturación estén presentes antes de unir dicho tubo a la grifería. Use la medida de llave apropiada para el ajuste y no sobreajuste excesivamente las tuercas del tubo de abasto contra la grifería; un esfuerzo indebido en éstas podría deteriorar los tubos de abasto o la grifería u ocasionar fugas de agua y goteras.
3. Ponga especial cuidado en la instalación para evitar daños superficiales en las partes decorativas, sus dimensiones son estándar y no hay dificultad para colocarlos en los sanitarios. Evite sujetar la grifería con herramientas por las superficies cromadas o pulidas, pues eso dañará irremediablemente la grifería.
4. Use sellador solo en los hilos de rosca de la tubería y no en los hilos de rosca de la grifería. Esto prevendrá que el sellador pueda entrar en el cuerpo de la grifería. Para este fin se recomienda sólo el uso de cinta de teflón.
5. Mantenga las válvulas bien cerradas cuando se esté instalando la grifería, esto prevendrá que alguna suciedad o rebaba dañe los asientos y/o discos de su grifería (VÁLVULAS = Dispositivo de vástago de asta fija y/o discos accionado por una manija o perilla para su apertura y/o cierre del flujo de agua, llamados también vitones).
6. Antes de dejar correr el agua por primera vez en una grifería nueva recién instalada, retire la salida de ducha o el aereador de la grifería, según sea el caso, para evitar que residuos extraños los puedan atorar u obstruir. Luego de haber dejado correr el agua por un par de minutos, cierre el agua y reinstale la salida de ducha o el aereador.
7. Cuando la grifería estuviese atorada, retire con sumo cuidado la cubierta y el vitón; y deje que el agua corra. Esto permitirá eliminar cualquier impureza que haya provocado el atascamiento. De igual manera si observa una disminución en el caudal de agua de una grifería con aereador, desenrosque el aereador y limpie la rejilla o filtro, eliminando arenillas y residuos extraños; luego vuélvalo a instalar. Si esto ocurre en una salida de ducha, raspe ligeramente con el dedo los jets de silicona, para que los residuos calcáreos se desprendan y la ducha se limpie.
8. Si la válvula de cierre de la grifería es de disco cerámico, y ésta presentase goteo; le recomendamos sumergir dicha válvula en una solución de vinagre con agua, a fin de eliminar las sales que pudieran encontrarse acumuladas.
9. Al colocar e instalar griferías de empotrar, por ejemplo: llave de ducha estándar, mezcladoras de ducha simple o de tina), siga las instrucciones del esquema de instalación que viene con el producto, en especial la profundidad de instalación. Asimismo antes del tarrajeo final, realice las pruebas respectivas para el correcto funcionamiento del sistema (pruebas hidráulicas si es necesario).
10. La grifería deberá ser revisada a intervalos periódicos, su duración depende del tipo de instalación y condiciones de servicio. Los vitones deberán abrirse y cerrarse completamente ajustando el empaque y renovándolo cuando sea necesario.
11. Las perillas y/o manijas, están diseñadas para ser operadas con suavidad. No use herramientas para accionarlas.
12. NO DESARME LA GRIFERÍA SI NO ESTA EN PLENO CONOCIMEINTO DE SU DISEÑO, HACERLO PODRIA OCASIONAR DAÑOS AL PRODUCTO, NO CUBIERTOS POR LA GARANTÍA.
13. Las condiciones normales de trabajo de esta grifería no deben exceder de 5 Bar (70 libras/pulg2) de presión y 65°C (149°F) de temperatura en el agua.
14. En caso de presentarse ruidos y/o silbidos dentro de la grifería, revise la presión de la línea, es posible que esté operando por encima del rango de trabajo (R.T.:70 Lb/pulg2), lo cual podría ocasionar rupturas de tuberías en el interior del inmueble y/o casa. En caso de tener presiones en la red por encima del rango recomendado, sugerimos usar reductores de presión.
15. Es muy importante para que los acabados tanto cromados como esmaltados (pintura) duren un largo periodo de tiempo, no aplicar productos de limpieza que puedan contener materiales abrasivos, tales como lavavajillas, escobillas de alambre, soda cáustica, esponjas verdes, lejías, pulidores, solventes agresivos (thiner, alcohol), ácido muriático, entre otros.
16. Realice una limpieza periódica empleando agua y jabón líquido de tocador, luego seque con paño suave y limpio.
17. Para la limpieza en lugares difíciles de la grifería, donde se acumula la suciedad y sarro, que alteran el funcionamiento y estética de la misma; recomendamos desarmar cuidadosamente las manijas y/o perillas según las instrucciones. De esta manera la limpieza se llevará a cabo de forma cómoda y efectiva.
18. El cuidado y limpieza de la grifería es muy importante, para lo cual recomendamos una limpieza periódica, siguiendo las recomendaciones antes mencionadas.

Italgrif
SANITARIOS Y GRIFERIA

**OPORTUNIDADES DISPONIBLES S.A.S**
**NIT 900854948-6**

El Bagre, 02/06/2026

Señores

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"**

**REF: PROCESO DE SELECCIÓN MC-ANT-CFMA-014-2026**

**Objeto:** "5_9127_407 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS BATERÍAS SANITARIAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL SENA, REGIONAL ANTIOQUIA, VIGENCIA 2026"

Yo **ARRIETA VILORIA LUIS FERNANDO,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1,007,448,545 de EL BAGRE, en representación de OPORTUNIDADES DISPONIBLES S.A.S, con el fin de participar en el proceso de referencia y en caso de resultar adjudicatario **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:**

1. Que implementaré de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía en el Centro de formación.

2. Que los materiales, diseños e instalación cumplen con el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS vigente)

Atentamente,



Nombre: ARRIETA VILORIA LUIS FERNANDO
C.C. 1,007,448,545
Representante Legal
Razón Social: OPORTUNIDADES DISPONIBLES S.A.S NIT 900854948-6

**OPORTUNIDADES DISPONIBLES S.A.S**
**NIT 900854948-6**

El Bagre, 02/06/2026

Señores

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"**

**REF: PROCESO DE SELECCIÓN MC-ANT-CFMA-014-2026**

**Objeto:** "5_9127_407 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS BATERÍAS SANITARIAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL SENA, REGIONAL ANTIOQUIA, VIGENCIA 2026"

Yo **ARRIETA VILORIA LUIS FERNANDO,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1,007,448,545 de EL BAGRE, en representación de OPORTUNIDADES DISPONIBLES S.A.S, con el fin de participar en el proceso de referencia y en caso de resultar adjudicatario **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:**

1. Que utilizare elementos con las características de consumo responsable de agua y eficiencia del dispositivo para los mismos.

Atentamente,



Nombre: ARRIETA VILORIA LUIS FERNANDO
C.C. 1,007,448,545
Representante Legal
Razón Social: OPORTUNIDADES DISPONIBLES S.A.S NIT 900854948-6

# PLANES OPERATIVO DE SANEAMIENTO ESTANDARIZADOS, POLÍTICAS DE REDUCCIÓN DE RESIDUOS, Y UN PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS

INFORMACIÓN GENERAL

**OPORTUNIDADES DISPONIBLES S.A.S NIT 900854948-6**

**CR 45 N 69 C 18 BARRIO SAN JOSE**

**ELABORADO POR**

**ARRIETA VILORIA LUIS FERNANDO**

**EL BAGRE/ANTIOQUIA**

**FEBRERO -2025**

**OPORTUNIDADES DISPONIBLES S.A.S**
**NIT 900854948-6**

**POLÍTICAS DE REDUCCIÓN DE RESIDUOS**

**OBJETIVO**

La divulgación e implementación adecuada de las buenas prácticas contempladas en el plan, posibilitará el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para el manejo integral de los residuos generados en el desarrollo de las actividades de OPORTUNIDADES DISPONIBLES SAS.

El Plan para el Manejo Integral de Residuos de OPORTUNIDADES DISPONIBLES SAS, está basado en las actividades de los procesos, y encaminado al cumplimiento de las directrices de la Política del Sistema Integrado de Planeación y Gestión – SIPLAG del Gobierno Nacional.

DEFINICIONES

Almacenamiento: Es la acción del usuario de colocar temporalmente los residuos en recipientes, depósitos contenedores retornables o desechables mientras se procesan para su aprovechamiento, transformación, comercialización o se presentan al servicio de recolección para su tratamiento o disposición final. [Decreto 1713 de 2002].

Almacenamiento temporal: Acción del generador de residuos que consiste en depositar segregada y temporalmente sus residuos.

Aprovechamiento: Es el proceso mediante el cual, a través de un manejo integral de los residuos sólidos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales y/o económicos. Contaminación del suelo: Es el depósito de desechos degradables o no degradables que se convierten en fuentes contaminantes del suelo.

Contaminación hídrica: Se da cuando la cantidad de agua servida pasa de cierto nivel, el aporte de oxígeno es insuficiente y los microorganismos ya no pueden degradar los desechos contenidos en ella, lo cual hace que las corrientes de agua se asfixien, causando un deterioro de la calidad de las mismas, produciendo olores nauseabundos e imposibilitando su utilización para el consumo.

CONCEPTO DE LAS 3Rs: Reducir, Reutilizar y Reciclar. Reducir: Acciones para reducir la producción de objetos susceptibles de convertirse en residuos. Es la 'erre' más importante ya que tiene el efecto más directo y amplio en la reducción de los daños al medio ambiente, y consiste en dos partes: • Comprar menos reduce el uso de energía, agua, materia prima (madera, metal, plástico, cartón, etc.) y químicos utilizados en la fabricación de los productos; disminuye las emisiones producidas en el transporte del producto, y también minimiza la contaminación producida por su desecho y desintegración. • Utilizar menos recursos. Reutilizar: Acciones que permiten el volver a usar un determinado producto para darle una segunda vida, con el mismo uso u otro diferente. Segunda 'erre' más importante, igualmente debido a que también reduce

impacto en el medio ambiente, indirectamente. Ésta se basa en reutilizar un objeto para darle una segunda vida útil. Todos los materiales o bienes pueden tener más de una vida útil, bien sea reparándolos para un mismo uso o con imaginación para un uso diferente.

Reciclar: Proceso cuyo objetivo es convertir materiales (desechos) en nuevos productos para prevenir el desuso de materiales potencialmente útiles, reducir el consumo de nueva materia prima, reducir el uso de energía, reducir la contaminación del aire (a través de la incineración) y contaminación del agua (a través de los vertederos) por medio de la reducción de la necesidad de los sistemas de desechos convencionales, así como también disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con la producción de plásticos. El reciclaje es un componente clave en la reducción de desechos contemporáneos y es el tercer componente de las 3R (Reducir, Reutilizar, Reciclar). Los materiales reciclables incluyen varios tipos de vidrio, papel, metal, plástico, telas y componentes electrónicos.

Disposición final de residuos: Es el proceso que consiste en el aislamiento y confinación de los residuos, en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación y los daños o riesgos para la salud humana y el medio ambiente.

Gestión integral de los residuos: conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos producidos el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características, volumen, procedencia, costos de tratamiento, posibilidades de recuperación, comercialización y disposición final.

Gestión integral: conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo, desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.

Lixiviados: líquidos tóxicos y altamente contaminantes generados por la filtración del agua de lluvia entre los detritos de un vertedero.

Manejo Integral: es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de residuos o desechos peligrosos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos [Decreto 4741 de 2005].

RAEEs: Residuo de aparatos eléctricos y electrónicos.

RESPEL: Residuo o desecho peligroso. Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos. Separación desde la fuente: Clasificación de los residuos en el sitio de generación para su posterior recuperación.

REQUERIMIENTOS LEGALES U OTROS REQUISITOS

Residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. Decreto 919 de 1989, Decreto 1609 de 2002. Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carreta. Decreto 1443 de 2004. Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 253 de 1996 y la Ley 430 de 1998 en relación con la prevención y control de la contaminación ambiental por el manejo de plaguicidas y desechos o residuos peligrosos provenientes de los mismos y se toman otras determinaciones. Decreto 3930 de 2010. Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI –Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones. Resolución 2309 de 1986. Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la Parte 4 del Libro 1 del Decreto Ley número 2811 de 1974 y de los Títulos I, III y XI de la Ley 9 de 1979, en cuanto a Residuos Especiales. Resolución 415 de 1998. Por la cual se establecen los casos en los cuales se permite la combustión de los aceites de desecho y las condiciones técnicas para realizar la misma. Resolución 1402 de 2006. Por la cual se desarrolla parcialmente el Decreto 4741 de 2005 en materia de residuoso desechos peligrosos. Resolución 1362 de 2007. Por la cual se establece los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27º y 28º del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005. Resolución 1739 de 2010. Por la cual se suprime el requisito establecido en el artículo 19 de la Resolución 1297 de 2010, en el artículo 19 de la Resolución 1511 de 2010 u en el artículo 18 de la Resolución 1512 de 2010. Resolución 1511 de 2010. “Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas se adoptan otras disposiciones”. Resolución 1512 de 2010. “Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos u se adoptan otras disposiciones”. Resolución 1457 de 2010. “Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión ambiental de Llantas Usadas y se adoptan otras disposiciones”. Resolución 372 de 2009. “Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido y se adoptan otras disposiciones”. Ley 9 de 1979. Por la cual se dictan medidas sanitarias. Decreto 1713 de 2002. Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos

Sólidos. Decreto 1505 de 2003. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con los planes de gestión integral de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones. Decreto 1140 de 2003. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con el tema de las unidades de almacenamiento, y se dictan otras disposiciones. Decreto 838 de 2005. Por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones. Decreto 1076 de 2015. Decreto único Reglamentario del medio ambiente: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Residuos Peligrosos: Ley 253 de 1996. Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989. Ley 430 de 1998. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones. Ley 1252 de 2008. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones. Decreto 4741 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los Resolución 1754 de 2011. Por la cual se adopta el Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos para el Distrito Capital. Ley 1672 de 2013. Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política púbica de Gestión Integral de Residuos de Aparatos eléctricos y electrónicos (RAAE), y se dictan otras disposiciones. Ley 1630 de 2013. Por medio de la cual se establece una exoneración tributaria sobre el impuesto de vehículos automotores y se dictan otras disposiciones en materia de desintegración física vehicular. Decreto 284 de 2018. Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE Y se dictan otras disposiciones. Resolución 2148 de 2019: Ministerio de ambiente expidió la Resolución, mediante la cual empezará a regir en el 2021, el código de colores blanco, negro y verde para la separación de residuos en la fuente, de la siguiente manera: • Color blanco: Para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón. • Color negro: Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros. • Color verde: Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc. Resolución 777 de 2021. Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Otros requisitos: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN. NTC ISO 14001:2015.

Caracterización y diagnóstico. Para apertura de nuevas instalaciones (no recurrente), se realizará caracterización de los residuos generados, estableciendo cantidades y tipo de residuos que se generan en el desarrollo de las actividades de OPORTUNIDADES DISPONIBLES SAS. (Residuos convencionales, RESPEL, RAEEs, especiales, entre otros). Para los residuos convencionales, se

realiza una SIPG-11). Para los residuos peligrosos, especiales y RAEEs se almacenan de manera temporal en los lugares definidos para tal fin y se entregan a un gestor autorizado. Las hojas de seguridad de los residuos y elementos que se generan en OPORTUNIDADES DISPONIBLES SAS se encuentran en el lugar de almacenamiento, tanto de las entradas (Combustibles, aceites), como en el lugar de almacenamiento temporal de residuos peligrosos (Luminarias, envases y estopas contaminadas, tóner, y demás residuos generados.

Alternativas de Mitigación y recuperación En la gestión integral de residuos generados en el desarrollo de las actividades propias de OPORTUNIDADES DISPONIBLES SAS, se implementa la metodología de las tres erres, Reducir, Reutilizar y Reciclar, para la disminución de residuos convencionales y reutilizables, esta metodología se adopta obedeciendo a las necesidades de la entidad, de acuerdo con lo reportado en la Matriz para la Identificación de Aspectos, Evaluación de Impactos Ambientales y determinación de controles. La prevención de la generación de RESPEL comprende estrategias orientadas a evitar por completo generar residuos, lo cual implica la eliminación de las sustancias peligrosas empleadas como materias primas en la producción de bienes, así como su consumo, además de reducir la intensidad del consumo de materiales y energía. Por lo cual se crea la necesidad de adquirir productos que cumplan con las regulaciones ambientales y que adopten políticas de cuidado y protección ambiental, incluyendo el cambio de insumos para la fabricación de productos. Por su parte la reducción comprende la adopción de medidas organizativas, y tecnológicas que permitan disminuir - hasta niveles económicos y técnicamente factibles – la cantidad y peligrosidad de los RESPEL generados, basándose en dos aspectos fundamentales: • Reducción en la fuente o en el origen • Reciclaje, reutilización, recuperación o regeneración Para garantizar la adopción del sistema de reciclaje en nuevas instalaciones, y/o cubrimiento por cambios de proceso, se realiza seguimientos periódicos (inspecciones planeadas) para la identificación de aspectos ambientales evaluando ítems específicos, que proporcionan la información necesaria para obtener el control sobre el tipo de residuos generados, estado real de la gestión y/o manejo que se está realizando a los residuos sólidos, entre otra información. 6.1.5.1 Reducir Se implementarán políticas encaminadas a la reducción en la utilización de recursos, reducción en la compra de insumos de papelería, así mismo se incentivará el uso de tecnologías de información, correos electrónicos entre otros, teniendo en cuenta la calidad del proceso y los requerimientos legales adquiridos por la Unidad. Se realizarán campañas masivas para la adopción obligatoria en todos los procesos de la Política de “Cero Papel”, adoptada por la entidad. Implementar, y adoptar buenas prácticas ambientales en el uso y reúso de papel deoficina. Se logró disminuir el uso de vasos plásticos, usando pocillos en toda la institución para bebidas calientes y vasos de vidrio para agua y líquidos. De igual manera se promueve el uso de botellas de plástico que no contengan Bisfenol A. Se propone realizar capacitación en los códigos de reciclaje que indica en la parte inferior del recipiente el tipo de plástico del

que está hecho. Aquellos que pueden contener más trazas de Bisfenol A son aquellos con los números 7, 3 y 10. Los plásticos que no contienen BPA, ftalato, ni poliestireno expandible son los que llevan los códigos de reciclaje con los números 1 (Pete), 2 (HDPE), 4 (LDPE), y 5 (PP), según la Unidad Especial de Salud Ambiental Infantil (PEHSU, por sus siglas en inglés). Que se puedan utilizar varias veces para la hidratación de los funcionarios y contratistas.

Reutilizar En concordancia con la Política de Cero Papel, adoptada por la entidad, se diseña e implementan estrategias que motiven a servidores y contratistas de OPORTUNIDADES DISPONIBLES SAS, al uso por las dos caras del papel, así como la destinación del papel para ser reciclado, y entregado a una organización que se encargue de la disposición final. Para facilitar esta estrategia, en los puntos de impresión y fotocopiado, se destina un sitio para la disposición de papel para reutilizar (utilizado por una cara) y se implementarán campañas periódicas, visuales del uso de papel por ambas caras, así como reforzar "imprima solo lo necesario".

Reciclar Para la implementación de la estrategia de la tercera R, se desarrollarán las siguientes actividades encaminadas a la separación adecuada de los residuos generados por OPORTUNIDADES DISPONIBLES SAS, que facilite la eficiencia del reciclaje. - Implementación de puntos ecológicos, con el fin de dar un manejo integral de los residuos convencionales, buscando principalmente la minimización y separación desde la fuente, el mayor aprovechamiento de los residuos sólidos reutilizables y reducción del volumen, para su posterior disposición en donde se reducirá su riesgo para el ambiente y para la salud humana.

Generación y Separación. Los residuos sólidos generados deben ser separados y clasificados en cada sitio de generación, teniendo en cuenta sus características, por lo tanto, se debe contar con recipientes adecuados y suficientes para realizar la clasificación de los residuos. Los residuos peligros se almacenarán segregados de los residuos convencionales.

Capacitación La capacitación y sensibilización a funcionarios y contratistas es fundamental para la debida aplicación de buenas prácticas en OPORTUNIDADES DISPONIBLES SAS, por lo cual se realizarán campañas, reuniones y el programa se apoyará de los líderes ECOSIPLAG, para promover acciones hacia la disminución de residuos y la adecuada separación en la fuente de los mismos, informar sobre posibles impactos ambientales que evidencien en el desarrollo de las actividades.

**OPORTUNIDADES DISPONIBLES S.A.S**
**NIT 900854948-6**

# PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

## OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo General

Establecer los procedimientos de limpieza y desinfección del Establecimiento, con el fin de prevenir la contaminación biológica, química y física de los alimentos, suministrando productos confiables e inocuos.

Objetivos Específicos

- Mantener procedimientos adecuados de higienización en equipos y procesos.
- Prevenir la aparición de focos de contaminación biológica, química y física.
- Cumplir con los estándares exigidos para mantener la inocuidad.
- Establecer procedimientos de monitoreo, registro y control de los procesos de limpieza y desinfección.

ALCANCE

El programa de limpieza y desinfección cubrirá las necesidades presentes en las diferentes áreas, utensilios, materias primas y personal que forman parte del establecimiento, antes, durante y después de los procesos de expendio. Para garantizar al consumidor un alimento inocuo que no ponga en riesgo su salud y bienestar.

DEFINICIONES

**Limpieza.** Es la eliminación de impurezas presentes en las superficies mediante el Lavado y fregado con agua caliente, jabón o detergente adecuado. Tiene como objetivo eliminar los residuos e impurezas, es decir la suciedad visible en el medio ambiente que rodea el proceso en la planta.
**Enjuague.** Eliminación de detergentes, agentes químicos y otros productos usados en las operaciones de limpieza, higienización desinfección por medio de agua potable. Esta eliminación se realiza por operaciones de mezcla y dilución.
**Detergente.** Sustancia que facilita la separación de materias extrañas presentes en superficies sólidas, cuando se emplea un disolvente (usualmente agua) en una Operación de lavado, sin causar abrasión o corrosión.
**Desinfección**. Es la destrucción de microorganismos infecciosos, por medio de la aplicación de agentes químicos o medios físicos como el calor seco o húmedo, luz Ultravioleta, irradiaciones, filtros bacterianos.
**Esterilización.** Destrucción de todos los microorganismos por medios químicos o físicos.

**Desinfectante.** Agente químico que mata microorganismos en crecimiento, pero no necesariamente sus formas resistentes bacterianas como esporas, excepto cuando el uso indicado es contra ellas.
Los compuestos químicos modifican la naturaleza del agua, para realizar una buena limpieza, un buen producto debe cumplir las siguientes cualidades:
Poder trabajar a muy bajas concentraciones.
Tener gran afinidad con las grasas y suciedades que recubran las superficies a limpiar.
Ser fuertemente hidrofílicos para mantener en suspensión en el agua las suciedades removidas.
Tener buena solubilidad en el agua.
Tener buen poder humectante, dispersante y emulsionante.
Ser lo menos corrosivo posible.
Ser económico.
Ser estable durante el almacenamiento.
No formar grumos.
Ser medible fácilmente

**MARCO TEÓRICO**

Para seleccionar el producto se tuvo en cuenta las siguientes condiciones:

La superficie a limpiar y desinfectar y la naturaleza de la mugre.
El procedimiento adecuado previo y posterior al lavado.
El restregado adecuado para eliminar toda la suciedad.
Temperatura correcta del proceso.

Limpieza manual

La limpieza manual se aplica con la ayuda de una acción mecánica fuerte como el frotado o fregado con cepillo y otros elementos.

**Ventajas:**

Mayor probabilidad de remoción de las incrustaciones entre baldosas
Útil cuando se desarman los equipos.

**DOSIFICACIÓN PARA LA PREPARACIÓN DE LA SOLUCIÓN**

Recomendaciones de dosificación para la preparación de la solución desinfectante con hipoclorito de sodio comercial (5.25%):

DESINFECTANTE CON HIPOCLORITO DE SODIO COMERCIAL

| Elementos a Desinfectar | Cantidad de Agua | Cantidad de Desinfectante | Tiempo de Acción |
|---|---|---|---|
| Utensilios y Equipos | 1 litro | 4ml | 5 – 10 min |
| Paredes, techos y pisos | 1 litro | 4 – 6l | 10 – 15 min |
| Superficies | 1 litro | 4ml – 6ml | 10 – 15 min |
| Baños | 1 litro | 7ml – 8ml | 10 – 15 min |

**FICHAS DE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

| PROCEDIMIENTO N° | ACTIVIDAD: | | |
|---|---|---|---|
| 001 L D | LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE **PISOS** | | |
| RESPONSABLE: | | | |
| | | | |
| OPERACIÓN | FRECUENCIA | IMPLEMENTOS | PROCEDIMIENTO |
| LIMPIEZA | Diario Especialmente al terminar la jornada y en el transcurso del Día. | Recipientes Clasificados por Colores. Gris para bodega y azul para área de atención al cliente. | Barrer, recogiendo residuos de gran tamaño y visibles.<br>Aplicar agua tibia con jabón. |
| | | Cepillo, escoba<br>Jabón y agua | Cepillar el piso, dejarlo Jabonado por 5 minutos.<br>Posteriormente aplicar agua hasta sacar el jabón Totalmente.<br>Escurrir el agua hasta quedar Totalmente seco. |
| DESINFECCIÓN | Diario , al finalizar Jornada | Hipoclorito Agua<br>Atomizador | Preparar desinfectante 6 ml desinfectante en 1/ Lt agua.<br><br>aplicar con aspersor |
| Observaciones: | | | |

**OPORTUNIDADES DISPONIBLES S.A.S**
**NIT 900854948-6**

| PROCEDIMIENTO N° | ACTIVIDAD: |
|---|---|
| 002 L D | LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE **PAREDES** |
| RESPONSABLE: | |

| OPERACIÓN | FRECUENCIA | IMPLEMENTOS | PROCEDIMIENTO |
|---|---|---|---|
| LIMPIEZA | Diario<br>Al finalizar la jornada. | Agua. Esponja<br>Jabón | Aplicar agua con jabón<br>Refregar la pared con la Esponja.<br>Aplicar agua hasta retirar totalmente el jabón. |
| DESINFECCIÓN | Diario<br>Al finalizar Jornada | Hipoclorito Agua<br>Atomizador | Preparar desinfectante 6 ml desinfectante en 1/ Lt agua.<br><br>Aplicar con aspersor |
| Observaciones: | | | |

| PROCEDIMIENTO N° | ACTIVIDAD: |
|---|---|
| 002 L D | LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE **TECHOS** |
| RESPONSABLE: | |

| OPERACIÓN | FRECUENCIA | IMPLEMENTOS | PROCEDIMIENTO |
|---|---|---|---|
| LIMPIEZA | Semanal | Agua. Jabón<br>Esponja o cepillo<br>Toalla | Humedecer la esponja o cepillo con solución Jabonosa.<br>Limpiar con la toalla sobre la superficie retirando partículas de polvo. |
| DESINFECCIÓN | Semanal | Hipoclorito Agua<br>Atomizador | Preparar desinfectante 6 ml desinfectante en 1/ Lt agua.<br><br>Aplicar con aspersor |
| Observaciones: | | | |

| PROCEDIMIENTO No:02 | ACTIVIDAD: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN |
|---|---|
| Responsable: | |

| OPERACIÓN | FRECUENCI A | IMPLEMENTOS | PROCEDIMIENTO |
|---|---|---|---|
| | | Agua | Aplicar agua con jabón. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| LIMPIEZA | Diario.<br><br>Al terminar la jornada | Esponja suave Jabón | Refregar con la esponja. Aplicar agua hasta retirar totalmente el jabón. |
| DESINFECCIÓN | Diario.<br><br>Al finalizar la jornada. | Hipoclorito Agua Atomizador | Preparar desinfectante:<br><br>ml desinfectante/L agua. Aplicar con aspersor |
| OBSERVACIONES: | | | |

**REGISTRO, VERIFICACIÓN Y ACCIÓN CORRECTIVA DEL PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

| FECHA | LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN | VERIFICACIÓN | | | | | | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | L | M | M | J | V | S | D | |
| | Pisos | | | | | | | | |
| | Paredes | | | | | | | | |
| | Techos | | | | | | | | |
| | Ventanas | | | | | | | | |
| | Baños | | | | | | | | |
| | Recipientes para el almacenamiento de basuras | | | | | | | | |
| | Mesones | | | | | | | | |
| | Cuarto de residuos | | | | | | | | |
| ENCARGADO: | | | | | SUPERVISA: | | | | |

**OPORTUNIDADES DISPONIBLES S.A.S**
**NIT 900854948-6**

# PROGRAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS

## OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo General

Realizar un adecuado manejo de los residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos) procedentes del proceso productivo.

Objetivos Específicos

- Evitar el deterioro del medio ambiente a través de una correcta evaluación de los residuos sólidos generados en el establecimiento.
- Prevenir la contaminación de materia prima, producto en proceso, producto final, equipos y utensilios; retirándolos rápidamente de las diferentes áreas de almacenamiento y servicio, en sus respectivos recipientes sanitarios.
- Capacitar al personal manipulador y al encargado de la recolección y disposición de los residuos, del manejo del programa, de la importancia de los residuos y de los factores de riesgo que pueden generar contaminación del producto final.
- Cumplir con la legislación sanitaria vigente y en especial con los Decretos 605 de 1996, 1713 del 2002, 1140 del 2003 y 1505 del 2003 sobre manejo y disposición de los residuos sólidos.
- Cumplir con la Resolución 2674 de 2013 para la estructuración del Plan de Saneamiento.
- Mejorar y optimizar la recolección y almacenamiento temporal de los residuos generados en el establecimiento.

ALCANCE

El programa de residuos sólidos está orientado hacia la recolección, almacenamiento y disposición sanitaria final de los desechos que se generan durante los procesos de recepción, y expendio de alimento y debe ser aplicado por personal del establecimiento.

DEFINICIONES

**Basura.** Todo residuo sólido o semisólido, putrescible o no putrescible, con excepción de excretas de origen humano o animal. Se incluyen los desperdicios, desechos, cenizas, elementos del barrido de calles, residuos industriales, de establecimientos hospitalarios y de plazas de mercado, entre otros.
**Desecho.** Cualquier producto deficiente, inservible o inutilizado que su poseedor destina al abandono o del cual quiere desprenderse.
**Desperdicio.** Todo residuo sólido o semisólido de origen animal o vegetal, sujeto a putrefacción, proveniente de la manipulación, preparación y consumo de alimentos.

**Disposición sanitaria de basuras.** El proceso mediante el cual las basuras son colocadas en forma definitiva, sea en el agua o en el suelo, siguiendo, entre otras, las técnicas de enterramiento, relleno sanitario y de disposición al mar.
**Entidad de aseo.** La persona natural o jurídica, pública o privada, encargada o responsable en un municipio o distrito de la prestación del servicio de aseo, como empresas, organismos, asociaciones o municipios directamente.
**Residuo sólido.** Todo objeto, sustancia o elemento en estado sólido, que se abandona, bota o rechaza, o puede ser reutilizable.
**Residuo sólido comercial.** Aquel que es generado en establecimientos comerciales y mercantiles tales como almacenes, depósitos, hoteles, restaurantes, cafeterías, expendios de carne y plazas de mercado.
**Residuo sólido domiciliario.** El que por su naturaleza, composición, cantidad y volumen es generado en actividades realizadas en viviendas o en cualquier establecimiento asimilable a éstas.
**Tratamiento.** El proceso de transformación física, química o biológica de los residuos sólidos para modificar sus características o aprovechar su potencial, y en el cual se puede generar un nuevo residuo sólido, de características diferentes.

## FICHAS DE PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS

| PROCEDIMIENTO N° | ACTIVIDAD: **RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS** | | |
|---|---|---|---|
| RESPONSABLE: | | | |
| | | | |
| OPERACIÓN | FRECUENCIA | IMPLEMENTOS | PROCEDIMIENTO |
| RECOLECCIÓN DE RESIDUOS INORGÁNICOS (Empaques de plástico, cartón, bolsas de plástico o papel). | Diario<br><br>Al inicio y al final de la Jornada. | Hipoclorito Agua Atomizador | Preparar desinfectante<br><br>6 ml desinfectante en 1/ Lt agua.<br>Aplicar con aspersor |
| OBSERVACIONES: | | | |

## FORMATO DE VERIFICACIÓN

| **FORMATO DE VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTABLECIMIENTO: | | | | | | | | | | | | DIRECCIÓN: | | | | | | | | | | | | | | | | |
| MES: | SEMANA 1 | | | | | | | SEMANA 2 | | | | | | | SEMANA 3 | | | | | | | SEMANA 4 | | | | | | |
| RESIDUOS SÓLIDOS | VERIFICACIÓN | | | | | | | VERIFICACIÓN | | | | | | | VERIFICACIÓN | | | | | | | VERIFICACIÓN | | | | | | |
| | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D | L | M | M | J | V | S | D |
| ZONA DE BAÑOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ZONA DE EXPENDIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| LIMPIEZA DE EQUIPOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ENCARGADO: | | | | | | | | | | | | SUPERVISA: | | | | | | | | | | | | | | | | |

**OPORTUNIDADES DISPONIBLES S.A.S**
**NIT 900854948-6**

# PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo General

Mantener un sistema de vigilancia y control que prevenga y proteja las áreas del ingreso o aparición de plagas y evite los daños que puede generar su presencia, creando una herramienta que impida la proliferación de estos (artrópodos y roedores), mediante la implementación de medidas preventivas y controladas de saneamiento ambiental.

Objetivos Específicos

- Establecer procedimientos documentados sobre el manejo y control de plagas.
- Desarrollar un programa preventivo eficiente que controle la presencia de plagas al interior de la planta de proceso.
- Conocer las medidas preventivas (adecuación física) y correctivas, a fin de evitar acceso de plagas a la planta.
- Entrenar al personal de la planta sobre el manejo y periodicidad de aplicación de los diferentes controles tanto teóricos como técnicos.
- Establecer procedimientos de monitoreo, registro y control del programa.
- Establecer controles químicos, si se requieren, mediante la aplicación de agentes químicos de control.
- Cumplir con la Resolución 240 de 2013 para la estructuración del Plan de Saneamiento.

ALCANCE

Entendiendo a las plagas como poblaciones de seres cuya presencia y densidad puede afectar las áreas y servicios prestados en nuestro establecimiento, se infiere que la higiene total dependerá de un control permanente y certero de las mismas, pues se considera que la posible aparición de cualquier organismo será un indicador de deficiencias en el plan de manejo sanitario del establecimiento, pues las poblaciones consideradas de plagas requieren que les faciliten condiciones mínimas para su proliferación, tales como:

Disponibilidad de alimentos preferido por el tipo de organismo.
Disponibilidad del agua.
Condiciones ambientales óptimas para su desarrollo (Temperatura, Humedad, Luminosidad, entre otras)

DEFINICIONES

Este programa se aplica a todas las zonas del área de procesos, para mantener bajo control los vectores de contaminación; configura una serie de procedimientos y parámetros operativos que aseguran alcanzar y mantener condiciones sanitarias y

físicas óptimas, previniendo la aparición y multiplicación dentro de las instalaciones de artrópodos y roedores.
**Desratización.** Tiene como objetivo el control de los roedores (ratas y ratones) dentro y fuera de las instalaciones. Se fundamenta en la prevención, impidiendo que los roedores penetren, vivan o proliferen en los locales o instalaciones.
**Fumigación.** Método de control químico de plagas.

**Infección:** Es la presencia de virus, bacterias dentro de un determinado cuerpo.

**Infestación.** Es la presencia y multiplicación de plagas que pueden contaminar o deteriorar los alimentos y/o las materias primas. Se refiere al número de individuos de una especie considerados como nocivos en un determinado lugar.
**Medida preventiva.** Son todas aquellas actividades encaminadas a reducir la probabilidad de aparición de un suceso no deseado.
**Plaga.** Numerosas especies de plantas o animales indeseables que pueden contaminar o deteriorar los alimentos y/o las materias primas.
**Plaguicida.** Cualquier sustancia omezcla de sustancias destinadas aprevenir ocontrolar toda especie de plantas o animales indeseables, abarcando también cualquier sustancia o mezcla de sustancias destinadas a ser utilizadas como reguladoras del crecimiento vegetal, como defoliantes o como desecantes.
**Roedor.** Constituyen el orden más numeroso de los mamífero, dotados de incisivos largos y fuertes de crecimiento continuo, carecen de premolares, son muy prolíficos, gregarios y voraces.
**Vector.** Artrópodo u otro invertebrado que transmite infecciones por inoculación en piel y/o mucosas o por siembra de microorganismos transportados desde una fuente de contaminación hasta un alimento u objeto. El vector puede estar infectado o ser simplemente un portador pasivo o mecánico del agente infeccioso.
**Zoonosis:** Enfermedades transmisibles en común al hombre y a los animales

FICHAS DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS

| | | | |
|---|---|---|---|
| PROCEDIMIENTO N° | | ACTIVIDAD: **CONTROL PREVENTIVO DE PLAGAS** | |
| | | | |
| RESPONSABLE: | | | |
| | | | |
| OPERACIÓN | FRECUENCIA | IMPLEMENTOS | PROCEDIMIENTO |
| CONTROL PREVENTIVO | Mensual | Lista de chequeo | Estado de cada uno de los sifones, rejillas, rendijas, anjeos, techos falsos *** |
| Observaciones | | | |

***Se protegerán todas las aberturas del establecimiento (puertas, ventanas, compuertas, ductos de ventilación, entre otros) hacia el exterior, con malla y/o cedazo

plástico o metálico, Se mantendrán todas las paredes aislantes cubiertas y selladas, Se protegerá el espacio que queda entre la pared y el techo, si lo hay, con cedazo (plástico o metálico) o con espuma de poliuretano, Se instalarán láminas de metal o de hule en la parte de abajo de todas las puertas que dan al exterior del establecimiento, Todas las puertas de ingreso cerrarán adecuadamente y en forma automática (brazos de auto cierre), Además recibirán la vigilancia y mantenimiento adecuados para que esta condición siempre se cumpla, Se mantendrá el orden dentro y fuera del establecimiento, todo el tiempo. Es obligatorio mantener libre de perros, gatos o cualquier otro animal.

***Se aplicarán buenas prácticas de almacenamiento en las bodegas de materias primas y producto terminado: Se dejará un espacio de 45 cm de ancho, entre paredes y filas de productos, Es conveniente pintar una banda de color blanco en el piso de 45 cm de ancho, como mínimo, pegada a la base de la pared a todo el alrededor del área interna del establecimiento, para poder detectar posibles infestaciones, Mantener recipientes de materias primas y/o de productos terminados bien cerrados, Limpiar todas las suciedades inmediatamente, Tener buena iluminación, Hacer rotación de materiales almacenados.

***Todos los recipientes recolectores de residuos se taparán adecuadamente y se colocarán en un lugar con piso de concreto y con drenaje, de modo que se pueda lavar y eliminar la basura que pueda caer, Eliminar lugares aptos para albergar plagas, Eliminar las esquinas oscuras, Proteger paredes y techos falsos, Mantener el equipo alejado de paredes y procurar que exista cierta distancia entre éste y el piso para facilitar la inspección, Eliminar todo el equipo y tuberías que no se usen, Eliminar acumulaciones de basura y/o materiales.

| PROCEDIMIENTO N° | ACTIVIDAD: **CONTROL QUÍMICO DE DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN** | | |
|---|---|---|---|
| 002 C P | | | |
| RESPONSABLE: | | | |
| | | | |
| OPERACIÓN | FRECUENCIA | IMPLEMENTOS | PROCEDIMIENTO |
| DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN | Semestral | Empresa aplicadora de plaguicidas y rodenticidas quien debe estar certificada y calificada para realizar la actividad por la Secretaría Salud. | Cada empresa debe garantizar la efectividad de la actividad, suministrar ficha técnica de los insumos o productos y determinar las medidas preventivas en la aplicación *** |
| Observaciones: | | | |

***Se colocarán trampas con cebo en la parte externa del establecimiento, las mismas deberán de ser seguras y bien cerradas. También se colocarán por el lado de afuera de

las paredes, Pueden colocarse trampas mecánicas para roedores a cada lado de las puertas de entrada y en la parte interior. También se podrán colocar en todas las zonas de almacenamiento, Cualquier insecto que permanezca después de la limpieza debe ser muerto por fumigación o algún tratamiento de insecticidas, La Compañía experta en Control de Plagas deberá determinar la frecuencia de dichas fumigaciones dependiendo del tipo y grado de infestación.

***Después de efectuarse una fumigación se deberá lavar todo el equipo y los pisos antes de iniciar el procesamiento de alimentos. Para el control de moscas pueden colocarse cintas adhesivas o trampas de feromonas en el interior de la planta, las mismas deberán ser remplazadas con frecuencia.

**REGISTRO, VERIFICACIÓN, ACCIÓN PREVENTIVA DEL PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS**

| **VERIFICACIÓN DE PLAGAS** | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **MES** | | | | | | | | | | | | | | | |
| **ÁREAS** | **DÍA QUINCENAL** | | | | | | | | | | | | | | | |
| | **15** | | **15** | | **15** | | **15** | | **15** | | **15** | | **15** | | **15** | |
| | **N** | **S** | **N** | **S** | **N** | **S** | **N** | **S** | **N** | **S** | **N** | **S** | **N** | **S** | **N** | **S** |
| **Bodega** | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Baños** | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Marcos puertas** | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Sistemas eléctricos** | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Desagües** | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Sifones** | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Tejado/cielo raso** | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Plaga o evidencia encontrada y lugar** | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Roedor: | Cucaracha: | | | | Otro: | | | | | | Fecha: | | | | | |
| Acción correctiva | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Responsable: | | | | | | | Supervisa: | | | | | | | | | |

**OPORTUNIDADES DISPONIBLES S.A.S**
**NIT 900854948-6**

# PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

## OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo General

Garantizar el adecuado suministro de agua para ejecutar todas las actividades asociadas al procesamiento de alimentos

ALCANCE

Las actividades tendientes a garantizar el abastecimiento de agua para uso comercial, específicamente las actividades de limpieza, desinfección, procesamiento de alimentos y servicios generales

FUENTES DE AGUA

La fuente de agua que se emplea es del acueducto municipal para los usos considerados; tenga en cuenta que el agua utilizada para las labores de limpieza, desinfección, procesamiento de alimentos que esté en contacto directo con el alimento debe ser potable.

CARACTERIZACIÓN MICROBIOLÓGICA Y FISICOQUÍMICA

Efectuar análisis microbiológico y fisicoquímico de las aguas empleadas en el lavado de superficies que estén en contacto con los alimentos, teniendo en cuenta que los parámetros de calidad del agua se encuentran en la resolución 2115 de 2007, específicamente los parámetros microbiológicos en los artículos de 10 al 12 y los fisicoquímicos en los artículos del 2 al 9.

TRATAMIENTOS DE POTABILIZACIÓN

La fuente que suministra el agua es el acueducto municipal, por ende esta empresa debe garantizar que el agua en el establecimiento cumpla con los requisitos establecidos en la resolución 2115 de 2007

SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO

Se garantiza almacenamiento de agua para ser empleada en el establecimiento, con tanque plástico de capacidad de $1{,}5m^3$ suficiente para atender como mínimo las necesidades correspondientes a un día de trabajo, de igual forma la presión debe ser la adecuada para todas las operaciones efectuadas en planta por eso se instalará un tanque de reserva de agua con mayor capacidad.

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

Se tiene un tanque de suministro, y se realiza el mantenimiento de los equipos que la conforman según corresponda.

VERIFICACIÓN

Se diseñó listas de verificación para evidenciar el cumplimiento de lo establecido en el programa de abastecimiento de agua.
La calidad del agua potable tiene unos estándares característicos regidos por la resolución 2115 de 2007 entre los cuales se destacan los siguientes parámetros más importantes:

| **PARÁMETRO** | **AGUA POTABLE** |
|---|---|
| pH | 6.5 – 9.0 |
| CONDUCTIVIDAD | 50 – 1000 |
| DUREZA | < 160 |
| COLOR | < 15 |
| HIERRO | < 0.3 |
| SÓLIDOS TOTALES | 500 |
| TURBIDEZ | < 5 |
| CLORUROS | < 250 |
| CLORO RESIDUAL LIBRE | 0.3 – 1.0 |
| SULFATOS | < 250 |
| COLIFORMES TOTALES | < 2.2 |

**REGISTRO DE: CLORO Y PH – LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO**
**MES: _ RESPONSABLE: ____**

| **DÍA** | **CLORO R.** | | **pH** | | **TANQUE A. DE AGUA** | | **LAVADO GENERAL** | **FIRMA RESPONSABLE** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **AM** | **PM** | **AM** | **PM** | **LIMP** | **DES** | **DESINFECCIÓN** | |
| **1** | | | | | | | | |
| **2** | | | | | | | | |
| **3** | | | | | | | | |
| **4** | | | | | | | | |
| **5** | | | | | | | | |
| **6** | | | | | | | | |
| **7** | | | | | | | | |
| **8** | | | | | | | | |
| **9** | | | | | | | | |
| **10** | | | | | | | | |
| **11** | | | | | | | | |
| **12** | | | | | | | | |
| **13** | | | | | | | | |
| **14** | | | | | | | | |
| **15** | | | | | | | | |
| **16** | | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **17** | | | | | | | | |
| **18** | | | | | | | | |
| **19** | | | | | | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | **LISTA DE CHEQUEO** | | | |
| FECHA: | ELABORADO POR: | | | |
| N° | ASPECTO | 0 | 1 | OBSERVACIONES |
| 1 | El agua utilizada por el establecimiento es de calidad potable y cumple con lo establecido por la reglamentación del Ministerio de Salud | | | |
| 2 | Se cuenta con un tanque de almacenamiento de agua suficiente para atender mínimo un día de producción | | | |
| 3 | La rotación del agua del tanque es suficiente de manera que se garantice la calidad de la misma | | | |
| 4 | La tubería de conducción de agua del tanque a los diferentes puntos de la planta es independiente a otras tuberías de conducción de agua no potable | | | |
| 5 | El tanque es lavado mínimo cada seis meses | | | |
| 6 | Existe evidencia del procedimiento anterior | | | |
| 7 | El tanque está incluido en el programa de mantenimiento preventivo | | | |
| 8 | Se realiza seguimiento del cloro residual al interior del establecimiento | | | |
| 0. No Cumple - 1. Cumple | | | | |

**OPORTUNIDADES DISPONIBLES S.A.S**
**NIT 900854948-6**

# PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS Y SUPERFICIES

**OBJETIVO:**
El objetivo del presente documento es establecer la metodología, responsables y acciones a seguir en el proceso de mantenciones preventivas y correctivas.

ALCANCE:
El programa se destina a todos los equipos, utensilios y superficies de la distribuidora de alimentos.

RESPONSABLE:
Personal manipulador de alimento del establecimiento y personal técnico contratado para el mantenimiento de los equipos que requieren de este personal.
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA
El programa consiste en prevenir falla en los equipos de almacenamiento, superficies como pisos, techos, paredes, rejillas de drenajes e instalaciones eléctricas, apuntando como eje principal la adecuada conservación de los alimentos. Vitrina exhibidora.

**Actividades de Control**

Es un modelo estándar de control interno, que permite ejercer control sobre toda la operación de la empresa, se da en el mantenimiento de equipos y superficies, interviene todas las funciones y compromete todos los niveles de responsabilidad.
**Mantenimiento**

Conjunto de actividades necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento de los equipos, utensilios y superficies del establecimiento
Acciones preventivas
Son actividades a realizar con determinada frecuencia con el fin de evitar irregularidades durante el manejo de residuos sólidos.
**Acciones correctivas**
Son medidas a tomar en caso de presentarse alguna anormalidad los equipos y superficies del establecimiento.
**Calibración**

Conjunto de actividades que establecen la relación existente entre los valores indicados por un instrumento de medida y los valores de un patrón de referencia.
**Verificación**

Confirmación por examen y provisión de evidencia de que los requerimientos especificados han sido satisfechos.

**Actividades**

Las actividades de limpieza, desinfección, mantenimiento preventivo y correctivo se desarrollarán con
el propósito de:
Detectar problemas y aplicar soluciones de manera inmediata.
Prevenir averías futuras en los equipos.
Prevenir errores en los servicios prestados.
Base para procesos que no funciona correctamente.
Mejora de los procesos y de atención a los clientes.

Las actividades se desarrollan siguiendo el siguiente cuadro:

| **EQUIPO** | **DESCRIPCION** | | | **UTILIDAD** | **PARAMETROS A CONTROLAR** | **FECHA Y TIPO DE ACTIVIDAD * (frecuencia)** | **RESPONSABLE** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **MARCA** | **REF** | **CAPACIDAD** | | | | |
| **ESTANTERIAS** | | | | Almacenamiento de canales | Revisión de la unidad, empaques de puerta, drenaje, cometida eléctrica, superficies y unidad. | | Operador externo |
| **MESONES** | | | | | Revisión de superficies, bordes, pozuelo, conexión hidráulica y sanitaria. | | Operador externo |
| **LAVAMANOS** | | | | | Revisión de superficies, bordes, conexión hidráulica y sanitaria. | | Operador externo |
| | | | | | Revisión del indicador, pantalla, punzón, estuches. | | Operador externo |

**OPORTUNIDADES DISPONIBLES S.A.S**
**NIT 900854948-6**

# PROGRAMA DE CONTROL DE RESIDUOS LIQUIDOS

## OBJETIVO

Implementar un programa de manejo de los residuos líquidos provenientes de los diferentes procesos que se realizan en OPORTUNIDADES DISPONIBLES SAS.

**FRECUENCIA**: Diariamente y cada vez que se requiera

DEFINICIONES:

**Biodegradable**: es el producto o sustancia que puede descomponerse en los elementos químicos que lo conforman, debido a la acción de agentes biológicos, como plantas, animales, microorganismos y hongos, bajo condiciones ambientales naturales.
No todas las sustancias son biodegradables bajo condiciones ambientales naturales. A dichas sustancias se les llama sustancias recalcitrantes. La velocidad de biodegradación de las sustancias depende de varios factores, principalmente de la estabilidad que presenta su molécula, del medio en el que se encuentran, que les permite estar biodisponibles para los agentes biológicos y de las enzimas de dichos agentes.
**Residuos orgánicos**: Son los que se descomponen rápidamente al contacto con el medio natural porque son biodegradables. La principal fuente de estos desechos proviene de los residuos de los alimentos que allí se preparan como por ejemplo aceites de las frituras. Residuos de alimentos del proceso productivo que pueden ser o no aprovechables.
**Residuos Reciclables:** Residuos que presentan características físicas o químicas potenciales para su aprovechamiento y transformación mediante su reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos.
**Residuos No Reciclables**: Se entiende por materiales no reciclables, aquellos que no se pueden aprovechar.
**Vertimiento**: Descarga de agua residual proveniente de diferentes usos en la cual han cambiado una o más condiciones para consumo humano.
**Vertimiento líquido**: cualquier descarga líquida hecha a un cuerpo de agua o a un alcantarillado.
**Trampa:** Espacio diseñado mediante conceptos técnicos y de ingeniería que sirve para retener partículas sólidas y floculantes y así evitar que ingresen o continúen el recorrido por las fuentes de agua o vertimientos.
**Trampa de Grasa**: Espacio Diseñado para retener partículas de grasa y sólidos y así evitar que entren en los afluentes de aguas.

PROCEDIMIENTO

Actividad Caracterizar y disponer los residuos líquidos que se generen en el Servicio de Alimentación.
Descripción
Los lavaplatos del Servicio de alimentación deben disponer de rejillas para cada sifón para evitar la filtración de residuos orgánicos gruesos.

Las sobras de alimentos que contenga mezcla de residuos sólidos con líquidos deben ser filtrados y separados para su posterior desecho.
Los residuos sólidos que se recolecten en las rejillas deben ser dispuestos en las canecas destinadas para este fin.
Las grasas líquidas provenientes de los procesos de fritura, deben ser recolectadas en recipientes aparte y no deben ser eliminadas por el drenaje. Deben recogerse en recipientes asignados para éstas y entregarse inmediatamente para terceros que estén autorizados por la entidad competente para disponer de este tipo de residuos.

**NOTA**: Para el control de los residuos líquidos, específicamente el aceite usado en el servicio de alimentación, se debe contar con un recipiente plástico desechable (envase con tapa, de líquido que ya se haya consumido) marcado con el rotulo "Aceite Usado" donde se envasará el aceite usado frio y que será sacado con los residuos sólidos al chut para que sea recogido por la empresa encargada.

Atentamente,

El presente documento se firma en El Bagre a los 15 de Febrero de 2025

Atentamente,



Nombre: ARRIETA VILORIA LUIS FERNANDO
C.C. 1,007,448,545
Representante Legal
Razón Social: OPORTUNIDADES DISPONIBLES S.A.S NIT 900854948-6